



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **34 2018 00592 00**, informando que, informando que obran memoriales pendientes por resolver. Sírvasse Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, del plenario el Despacho observa que, la curadora ad Litem de la demandada **ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELAS DEL TERUEL** a pesar de haber sido notificada en debida forma de la demanda el 29 de marzo de 2022 (fl.69 a 71), se pronunció de manera extemporánea, pues habiéndose vencido el término de traslado el 21 de abril de 2022, arrió escrito de contestación de la demanda el 22 de abril de 2022, motivo por el cual **SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.**

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS para el día **miércoles diecinueve (19) de octubre del dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (08:15 am)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Adicionalmente, se informa a las partes que el expediente está a su disposición en las instalaciones del Juzgado.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 110 del 15° de julio de 2022.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria